

Cartagena 15/04/2024
No. 15202401349 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder
Señor

JOSE ARTURO MEZA LUNA

Representante legal de la sociedad HOWARD Y CIA. S EN C.S
Propietario de la MN CARIBBEAN EXPRESS, con matrícula MC-07-0205
Dirección desconocida

Referencia. Investigación Administrativa No. 15022023-023 MOTONAVE “CARIBBEAN EXPRESS”

Asunto. Citatorio para notificación personal de auto de formulación de cargos de fecha 17 de mayo de 2023.

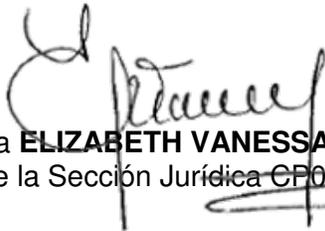
Con toda atención, me dirijo a usted a fin de Solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 8^a- 65 avenida Daniel Lemetre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de cinco días hábiles (05) contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de notificarlo del auto de formulación de cargos de fecha 17 de mayo de 2023, proferido por el Capitán de Puerto de Cartagena, dentro de la investigación Administrativa sancionatoria, identificada bajo radicado No. 15022023-023, adelantada por las presuntas infracciones a la normatividad marítima colombiana contenida en el decreto ley 2324 de 1984, resolución 520 de 1999 compilada en el REMAC 4, y las circulares 20220036 del 26 de julio de 2020, 20170003 del 06 de junio de 2017, 20170006 de 26 de septiembre de 2017 y 20180001 de 16 de febrero de 2018, con ocasión al informe de inspección técnica de fecha 14 de marzo de 2023, sobre la Motonave denominada “CARIBBEAN EXPRESS”, identificado con matrícula MC-07-0205.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico investigacionescp05@dimar.mil.co

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante aviso de conformidad con el artículo 67 y ss de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Capitán Corbeta **ELIZABETH VANESSA RODRIGUEZ GOMEZ**
Responsable de la Sección Jurídica CP05



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Cartagena

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Calle 32a No. 8 - 65 Edificio BCH Centro,
La Matuna pisos 5-6-7

Conmutador (+57) 601 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966

Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V4



Identificador U3z6 UPWm rVA2 j5r UB4v 0Y6G LFg=